



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través del organismo competente, Ministerio de Desarrollo Social, informe a la brevedad posible y por escrito sobre las siguientes cuestiones a saber:

- 1).- Si el Plan Barrios Bonaerenses se encuentra vigente a la fecha actual.
- 2).- Encontrándose dicho plan en funcionamiento detalle cantidad de beneficiarios del mismo al 31 de mayo de 2009.
- 3).- Especifique metodología de otorgamientos para acceder al beneficio.
- 4).- Informe si existe un padrón de beneficiarios y en caso de ser así cual es la periodicidad con que la Autoridad de Aplicación lo actualiza.
- 5).- Determine si en dicho padrón se han efectuado bajas y fundamente cual han sido los criterios para tal decisión.
- 6).- Explique cual es la metodología utilizada para la categorización de los proyectos que realizan los beneficiarios del plan, que deriva en entregar una suma remunerativa que oscila entre 150, 350 y 1500 pesos.
- 7).- Si a la fecha las altas para ser beneficiarios están en funcionamiento o suspendidas.
- 8).- Cualquier otro dato que se considere de interés para la ampliación cualitativa del presente proyecto.

Dr. HORACIO DE SIMONE
Diputado Provincial
Honorable Cámara de Diputados
de la Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS.

El Programa Barrios Bonaerenses, de acuerdo a lo que se sostiene desde el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires, es un plan social destinado a todo argentino o extranjero nacionalizado, mayor de edad que se encuentre desocupado, quienes perciben un subsidio para trabajar en proyectos productivos que presentan ONG funcionando en Provincia de Buenos Aires, con el objetivo de mejorar el ingreso de los hogares en condiciones de vulnerabilidad social.

Entendemos que la mayoría de los potenciales beneficiarios son personas que se encuentran formando parte de una situación poblacional en riesgo y por ello creemos conveniente desde esta Honorable Cámara de Diputados establecer mecanismo de control e información, como la presente solicitud de informes, para que el organismo competente, en este caso el Ministerio de Desarrollo Social, explique, detalle e informe metodología de acción, selección, aplicación y otorgamiento del mencionado beneficio.

A través de algunos beneficiarios e interesados en la obtención del mencionado plan ha llegado a nuestro conocimiento la existencia de algunas irregularidades tanto en el otorgamiento como en las bajas de ciertos planes por lo que solicitamos una información detallada de la vigencia, funcionamiento o caducidad de los mismos.

Por todo lo expuesto es que solicito a los señores legisladores me acompañen en la aprobación de la presente solicitud de informes.

Dr. HORACIO DE SIMONE
Diputado Provincial
Honorable Cámara de Diputados
de la Pcia. de Bs. As.

SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
ESTADO DE LOS ASUNTOS
del día 10 de mayo de 2011